

# PROVISIONES O APROPIACIONES

Las apropiaciones son *valores* que deben ser *pagados* por la empresa además del salario del empleado.



## ESTAS PODEMOS AGRUPARLAS EN:

### PRESTACIONES SOCIALES



01

Prima de servicios



02

Auxilio de cesantías



03

Intereses sobre cesantías

### SEGURIDAD SOCIAL



04

Aportes a pensión



05

Aportes a salud



06

Riesgos laborales



07

Sena



08

Cajas de compensación



BIENESTAR FAMILIAR

09

ICBF

Nota: Es importante aclarar que las apropiaciones en la nómina se pagan en un periodo de tiempo totalmente distinto al salario devengado..